

# SECCION OFICIAL

## **SUBDELEGACION DE VIZCAYA.**

Por la Junta Provincial de Educación Física y Deportes ha sido adjudicado a la Delegación Vasco-Navarra de la FEM un despacho en la CASA DEL DEPORTE. En este local tendrá su sede la Subdelegación para Vizcaya de nuestra Regional y se centralizarán en el mismo todos los servicios que en la actualidad están dispersos en Bilbao.

Con el fin de proceder al nombramiento de Subdelegado para Vizcaya han sido convocadas todas las sociedades vizcaínas a una reunión que se celebrará en el salón de actos de la Casa del Deporte, el día 15 de octubre próximo, a las siete de la tarde, que será presidida por el delegado regional don Pedro Otegui.

## **ANUARIO DE LA FEM 1959**

En el anuario de la FEM del pasado año se ha omitido consignar a la Sección de Montaña del TOLOSA C. F. como sociedad adherida a nuestra Federación.

Ante la imposibilidad de proceder a la rectificación del anuario se hace esta aclaración. El domicilio de la Sección de Montaña del TOLOSA C. F. es c/ P. Grosábel, 18. TOLOSA (Guipúzcoa).

## **TRAMITACION DE PERMISOS PARA EXCURSIONES OFICIALES.**

### **GUIPUZCOA**

«El Gobierno Civil de Guipúzcoa nos comunica con fecha 5 de septiembre que desaparecidas las circunstancias que motivaron el cambio de sistema para la petición de permisos de excursiones colectivas, ésta se hará en la forma antigua, es decir las sociedades guipuzcoanas elevarán una solicitud al Excmo. Sr. Gobernador Civil que deberá tramitarse a través de la Delegación Vasco Navarra de la FEM.

Las peticiones deberán ser entregadas en el Gobierno Civil, por lo menos el jueves anterior al domingo en que haya de tener lugar la excursión y de ser ésta en cualquier otro día de la semana, se entregará tres fechas antes a la de celebración de la excursión.

Se recomienda a las Sociedades soliciten cuanto antes y de una sola vez los permisos para todas las excursiones proyectadas durante el resto del año.

Es muy importante tener en cuenta que solamente se entenderá concedida una autorización cuando la Sociedad interesada reciba el escrito aprobatorio del Gobierno Civil y que el mismo deberá ser llevado por la persona que dirija o se responsabilice de la excursión, para mostrarle si se lo exigieren los representantes o agentes de la Autoridad».

**ENAM. DELEGACION VASCO-NAVARRA**

Por sus méritos durante los cursillos del presente año, han sido premiados con un viaje a los Alpes, para asistir a los cursos de perfeccionamiento que organiza la FEM, en Chamonix, los profesores de esta Regional don Antonio Eguía y don Francisco Lusarrets. Estos cursos serán dirigidos por M. Guido Magnone.

**NUEVAS SOCIEDADES**

Han sido aprobados los ingresos en la FEM de las siguientes sociedades de la Región Vasco-Navarra: EXCELSIOR, VITORIA, LARTAUN, Sección de Montaña, OYARZUN (Guipúzcoa).

**GRUPO DE ALTA MONTAÑA. REGION VASCO-NAVARRA**

Habiéndose constituido el GAM Regional, se ruega a quienes tengan interés en sus actividades se dirijan a su presidente don Pedro Udaondo, c/. Bilbao la Vieja, 23-4º Bilbao.

**HERMANDAD DE CENTENARIOS**

Como consecuencia de los acuerdos tomados en el Congreso de Arrate, de 1959, el contenido y fines de esta Hermandad han quedado perfectamente definidos. Van dándose cumplimiento a todos aquellos acuerdos. Y dando cumplimiento a las directrices señaladas en aquel Congreso, creemos oportuno dar las siguientes indicaciones:

**Catálogo de «Centenarios».**—Publicada la relación de miembros de la Hermandad, como suplemento de Pyrenaica, ha tenido la virtud de que puedan ponerse de manifiesto los errores y omisiones existentes en nuestro fichero.

A fin de efectuar las correcciones oportunas, que serán publicadas mediante un suplemento del Catálogo, se abre a partir de este momento un plazo para recoger cuantas reclamaciones, debidamente justificadas, se presenten, el cual será cerrado a fin del corriente año. Las omisiones de altas en la Hermandad se subsanarán mediante la presentación de la correspondiente solicitud-relación de acuerdo con las bases reglamentarias.

**Plazo de presentación de solicitudes.**—No obstante especificar el Reglamento de la Hermandad el plazo del 15 al 30 de enero de cada año como únicas fechas hábiles para la presentación de solicitudes de ingreso, esta Secretaría viene aceptándolas cualquiera que sea la fecha de recepción. Sin embargo recomienda, en beneficio de los propios interesados, su remesa dentro del primer trimestre de cada año al objeto de poder cerrar cada promoción anual el día 31 de marzo. Las recibidas con posterioridad a esta fecha no serán incorporadas hasta la promoción del siguiente año.

**Montes hábiles.**—Insistimos una vez más, de conformidad con el Reglamento y según fue acordado en Arrate, que únicamente lo son los comprendidos en el catálogo. Cuando se trate de cimas situadas fuera de la región y que no figuren en él, será preciso indicar su emplazamiento, así como razonar su importancia y aquellas características más salientes que lo definan, a fin de que pueda estimarse su validez para el concurso «centenario».

**Número de federado y control de la sociedad.**—Con frecuencia, esta Secretaría General, se ve obligada a rechazar solicitudes que le llegan a falta de alguno de estos requisitos. Por ello recordamos la obligatoriedad de hacer constar el número de la tarjeta de federado, así como la firma del presidente de la sociedad a que pertenezca el concursante.

**Diplomas.**—Habiéndose agotado la tirada anterior, se está procediendo en estos momentos al diseño de un nuevo modelo a fin de proceder a su entrega a los nuevos «centenarios» en la próxima fiesta anual de la Hermandad.

**Medallas.**—Asimismo, y conforme se acordó en Arrate, se halla en estudio bastante avanzado la confección de un modelo único de medalla para cuantos vayan ingresando en la Hermandad.

**Fiesta anual.**—Se ha fijado la fecha del próximo 9 de octubre, domingo, para celebrar la fiesta de la Hermandad. Este año tendrá lugar (D. m.) en Iciar.

## NOTICIARIO

### III SALON REGIONAL DE FOTOGRAFIA DE MONTAÑA

Durante estos últimos meses ha sido expuesto en numerosos lugares de la región las obras que componen el III Salón Regional de Fotografía de Montaña, actividad que lenta, pero constantemente, va tomando un cariz de tradición, por lo que se le puede augurar una larga y próspera vida, siendo muchos los montañeros que durante sus correrías por las montañas con la cámara a cuestas, se preocupan y ponen más interés que el que antes demostraban, por intentar sacar alguna cosa «buena» para el Salón del año siguiente.

Numéricamente mucho se va ganando en relación con las ediciones anteriores, siendo el mejor exponente la siguiente estadística:

	1955	1958	1959
Fotografías recibidas	59	112	215
Fotografías expuestas	59	89	110
Expositores	15	34	43

cifras que hablan bien a las claras del interés cada día mayor que esta actividad, y concretamente este Salón, ha despertado entre todos los montañeros vasco-navarros, máxime teniendo en cuenta que salvo muy pocos y tradicionales concursos de esa clase, destinados solamente a fotografía de montaña, logran el éxito, y eso contando con expositores de toda España.

Sobre calidad artística podemos dividir el Salón en dos terrenos distintos, dentro de los cuales existen excepciones. En primer lugar vemos a los fotógrafos que «empiezan» a los noveles podríamos llamar, que se les ve mejorar, se les nota esfuerzos para ello y cada año es superior su participación, lo cual les enorgullece. Y por otro lado tenemos a los ya «consagrados», los cuales, salvo honrosas excepciones, se limitan a colaborar con lo que tienen entre manos, con lo ya «hecho», y esto, señores, nos parece una falta de cortesía, de atención hacia «nuestro» Salón, pues sus fotografías son, sin duda alguna, lo mejor de la exposición, y al serlo así son «fuentes» de donde debe manar una enseñanza seria y total hacia los que empiezan a despuntar en este moderno arte.